

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

**2023/172** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 07/2022, en la modalidad de suplemento de crédito.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la ELA de Garcíez (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la ELA de Garcíez adoptado en sesión de 14 de diciembre de 2022, por el que se aprobaba inicialmente el expediente 07/2022 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2022 vigente, por el que se concede suplemento de crédito financiado mediante anulaciones y / o bajas de otras partidas, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Concesión de suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

| Capítulo | Concepto                                | Alta euros  |
|----------|---|-------------|
| 3º       | Gastos financieros                      | 100,00 €    |
| 2º       | Gastos corrientes en bienes y servicios | 16.000,00 € |

Total suplemento de crédito: 16.100,00 €

El importe total anterior queda financiado mediante anulaciones y/o bajas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| Capítulo | Denominación                            | Importe de la Baja |
|----------|---|--------------------|
| 1º       | Gastos de personal                      | 5.100,00 €         |
| 2º       | Gastos corrientes en bienes y servicios | 11.000,00 €        |

Total igual a suplemento de crédito: 16.100,00 €

Garcíez, 16 de enero de 2023.- El Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.